



# COMUNICACION Nº 6722

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones correspondientes ante el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe, para que informe lo siguiente:

- 1) Si el Secretario de Desarrollo Territorial del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe emplazó arbitraria e injustificadamente a los/as productores/as del Consorcio La Verdecita para que abandonen inmediatamente el predio de cinco hectáreas ubicado en la localidad de Ángel Gallardo - Departamento La Capital, el cual abastece de alimentos sanos y saludables, libres de agrotóxicos, en ferias populares de diversas localidades del área metropolitana y de la Ciudad, comprometiendo seriamente la continuidad de la producción agroecológica regional, la soberanía alimentaria y la salud de la población local;
- 2) Los motivos por el cual se ha decidido no darle continuidad al convenio oportunamente celebrado entre el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe y la organización La Verdecita, por el cual fueron adjudicados cuatro módulos hortícolas agroecológicos, situados en la Estación Experimental del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – I.N.T.A., en la localidad de Ángel Gallardo - Departamento La Capital y que desde hace cuatro años promueven una agricultura sustentable;
- 3) Detalle de cuáles son las acciones que, en general, el Ministerio está impulsado en materia de promoción de agroecología en la Provincia de Santa Fe y, particularmente en el Departamento La Capital.

**SALA DE SESIONES, 06 de agosto de 2020.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**

Expte. CO-0062-01673440-2 (FC).